



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

179/05

SALTA, 13 MAY 2005
Expediente N° 12.025/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar adscripto para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Salud Pública, propone a fojas 2 vta., la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 105/05, mediante el cual aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 04/05 y aprueba el Despacho de Comisión

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/05 del 26/04/05)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Uno (1) Alumno Auxiliar Adscripto	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA PUBLICA	Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

179/05

SALTA, **13 MAY 2005**
Expediente N° 12.025/05

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 16 al 20 de mayo de 2.005.
- Período de Inscripción: 23, 24, 26, 27 y 30 de mayo de 2.005.
- Período de Publicación de Inscriptos: 31 de mayo y 1 de junio de 2005.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 02 de junio de 2.005.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Jefa del Dpto. Docencia de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Carlos Enrique PORTAL
- Lic. Yolanda Gloria VILTE
- Lic. María del Valle CORREA ROJAS

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

179/05

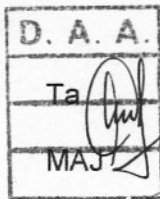
SALTA, 13 MAY 2005
Expediente N° 12.025/05

MIEMBROS SUPLENENTES:

- Lic. Amalia MOI de SEGAL
- Lic. Felipe Antonio LESCANO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lauro Marcelo Lera
LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Sara Elena Acosta
LIC. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud